

Table with 11 columns: N° Expediente, Fecha, Hora, Lugar, Matrícula, Precepto Infringido, Agente, Importe Sanción, M. Subtitle: Datos Identificativos de la Infracción R(22/06)

Table with 11 columns: N° Expediente, Fecha, Hora, Lugar, Matrícula, Precepto Infringido, Agente, Importe Sanción, M. Subtitle: Datos Identificativos de la Infracción R(22/06)

07/1623

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER
Servicio de Gestión de Multas de Tráfico

Notificación de expedientes sancionadores en materia de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial y requerimiento de identificación de conductores.

De conformidad con el dispuesto en el artº 59.5 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y, habiendo sido intentada la notificación individual, sin que haya resultado posible practicarla, se hace público lo siguiente:

Formulada denuncia contra los conductores de los vehículos cuyas matrículas figuran a continuación, se les dirige el presente requerimiento para que, como titulares de los mismos y, de conformidad con lo establecido en el artículo 72.3 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de Mayo, sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, modificado por la Ley 19/2001, de 19 de diciembre, identifiquen a la persona que conducía el vehículo en el plazo de QUINCE DÍAS HÁBILES a contar desde el siguiente al de la presente publicación indicando por escrito nombre, apellidos, D.N.I. y domicilio completo del citado conductor, advirtiéndole que la omisión de cualquiera de los datos requeridos impedirá la completa y correcta identificación del mismo, incurriendo, caso de incumplimiento, en la responsabilidad prevista en el citado artículo como autor de falta grave, sancionada con multa de 310,00 Euros. En los mismos términos responderá el titular del vehículo cuando no sea posible notificar la denuncia al conductor que identifica, por causa imputable a dicho titular. Si con fecha anterior a la denuncia se hubiese producido cambio en la titularidad del vehículo deberá comunicarse en el mismo plazo y forma esta circunstancia, acompañando documento justificativo expedido por la Jefatura Provincial de Tráfico.

Caso de conformidad con el contenido de la denuncia, podrá satisfacer su importe en la forma que se indica a continuación, no siendo exigible, en este caso, la obligación establecida en el párrafo anterior.

Santander 15 de diciembre de 2006
EL SECRETARIO TÉCNICO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, P.D. Fdo. Laudelino Otero Hernández

FORMA DE PAGO

1. En el Servicio de Gestión de Multas (Plaza del Ayuntamiento s/n) le será extendida la oportuna carta de pago por el importe correspondiente, que deberá hacer efectivo en cualquier sucursal de la entidad colaboradora CAJA CANTABRIA.

2. Por GIRO POSTAL dirigido al Servicio Municipal de Recaudación, sito en la calle Antonio López nº6 de esta ciudad, indicando número de expediente y matrícula del vehículo, datos imprescindibles para su identificación.

El importe de la multa podrá hacerse efectivo con una reducción del 50% sobre la cuantía correspondiente, siempre que efectúe el pago en los treinta días naturales siguientes al de la publicación del presente Edicto.

HORARIO DE ATENCION AL PUBLICO

- En el Servicio de Gestión de Multas, Plaza del Ayuntamiento s/n, de lunes a viernes de 9 a 13:30 (Tíno. 942 200 755)
- En la oficina colaboradora del Servicio de Gestión de Multas, C/ Castilla nº 8, de lunes a jueves de 8:30 a 15:00 y de 16: 00 a 19:00 horas y viernes de 8:30 a 14:00 (Tíno. 942 22 54 14)

RELACION DE CODIGOS UTILIZADOS

- 1. Motivo de la publicación "M": "A"= Ausente, "D"= Desconocido.
2. Infracción: "OLA" Ordenanza Limitadora del Aparcamiento. "RGC" Reglamento General de Circulación. "LSV" Ley sobre Tráfico, circulación de vehículos a motor y Seguridad Vial. "RGV" Reglamento General de Vehículos.
3. Se contiene cuadro identificativo de los datos personales de los controladores de O.L.A.

Table with 11 columns: N° Expediente, Fecha, Hora, Lugar, Matrícula, Precepto Infringido, Agente, Importe Sanción, M. Subtitle: Datos Identificativos de la Infracción R(22/06)

CODIFICACION DE INFRACCIONES

Table with 2 columns: Precepto Infringido and Descripción del Hecho Denunciado. Rows include OLA 16A, OLA 16B, OLA 16C, RGC94.2.1C, RGC94.2.1D, RGC94.2.1E, RGC94.2.1I, RGC94.2.1J, RGC94.2.1K, RGC(con artº21 OC) 94.2, and RGC155.

IDENTIFICACION DE DATOS DE CONTROLADORES O.L.A.

Table with 3 columns: Controlador, Precepto Infringido, and Importe Sanción. Lists various controladores and their associated fines, such as CABRERO CARRASCO, ENRIQUE with a fine of 800.

RELACION DE HECHOS E IDENTIFICACION DE LOS SUJETOS DENUNCIADOS

Table with 10 columns: Nº Expediente, Fecha, Hora, Lugar, Matrícula, Precepto Infringido, Agente, Importe Sanción, and M. Contains detailed information on various infractions and the subjects involved.

Table with 10 columns: Nº Expediente, Fecha, Hora, Lugar, Matrícula, Precepto Infringido, Agente, Importe Sanción, and M. Contains detailed information on various infractions and the subjects involved.

Table with 10 columns: Nº Expediente, Fecha, Hora, Lugar, Matrícula, Precepto Infringido, Agente, Importe Sanción, and M. Contains detailed information on various infractions and the subjects involved.

Nº Expediente	Datos Identificativos de la Infracción RI(22/06)				Matricula	Precepto Infringido	Agente	Importe Sanción	M	
	Fecha	Hora	Lugar	DNI						
Apellidos y Nombre/Razón Social				Ultimo Domicilio Conocido						
B39425152	PINTURA Y ARTE DECORATIVA S L	CANALEJAS 14 - 39004 SANTANDER								
60355	28/09/06 17:49	CALDERON DE LA BARCA 915	S6009AJ	OLA 16 A	865	90,00 €	D			
B39425152	PINTURA Y ARTE DECORATIVA S L	CANALEJAS 14 - 39004 SANTANDER								
56191	02/09/06 10:25	LEALTD 23	5261DDG	OLA 16 A	866	90,00 €	A			
B39572128	PRODUCTOS CARNICOS CANTABRIA S LL	S MARTIN MERCASANTANDER 2 - 39011 SANTANDER								
57535	21/09/06 13:15	CASIMIRO SAINZ	4244BWZ	RGC(con artº21 OC) 94. 2	240	180,00 €	D			
B39347794	REPRESENTACIONES IBERNOR S L	MATILDE DE LA TORRE 7 - 39500 CABEZON LA SAL								
56682	06/09/06 13:27	PASEO DE PEREDA 24	56257AB	OLA 16 A	875	90,00 €	D			
B39033824	REPSAN S L	SAN JOSE 5 BAJO - 39003 SANTANDER								
57046	08/09/06 13:33	PASEO PEREDA (ZONA SUR) 19	56257AB	OLA 16 A	874	90,00 €	D			
B39033824	REPSAN S L	SAN JOSE 5 BAJO - 39003 SANTANDER								
50949	07/08/06 18:10	ISABEL LA CATOLICA 3	21248GZ	OLA 16 A	818	90,00 €	A			
B39417373	RILIPER S L	LA GLORIA 26 - 39000 SANTANDER								
58285	12/09/06 17:25	CADIZ 22	1140DTC	OLA 16 A	854	90,00 €	D			
B39561368	SELECCION DE CARNE SETIEN SL	AV CANTABRIA 5 - 39012 SANTANDER								
60399	29/09/06 10:30	TRES DE NOVIEMBRE 27	2176CTD	OLA 16 A	836	90,00 €	A			
B39043298	SERVICIO PUBLICOS Y CONTRATAS S L	BO LA VERDE HERRERA - 39608 CAMARGO								
61624	28/09/06 17:59	VARGAS 45	2176CTD	OLA 16 A	807	90,00 €	A			
B39343298	SERVICIO PUBLICOS Y CONTRATAS S L	BO LA VERDE HERRERA - 39608 CAMARGO								
57880	30/09/06 7:26	RIO CUBAS 9	7516CJB	RGC 94. 2	282	90,00 €	D			
B39493788	SERVICIOS RUMARGE SL	GENERAL DAVILA 49 - 39006 SANTANDER								
58094	11/09/06 12:28	PEDRUCCA 5	S9044AK	OLA 16 B	877	90,00 €	D			
B39433578	SERVINET INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES S L	UR LOS RIOS 70 - 39005 SANTANDER								
58516	14/09/06 11:27	JUAN DE HERRERA 22	9748CZH	OLA 16 A	877	90,00 €	D			
B39579743	SOLAR DE ARNIA S L	AVDA STADIUM 2 2 - 39005 SANTANDER								
50391	03/08/06 18:45	CAMILO ALONSO VEGA 8	2428CDY	OLA 16 A	839	90,00 €	A			
B39481205	SUMINISTROS ELECTRICOS FRAM S L	MARQUES ENSENADA 7 - 39009 SANTANDER								
57179	09/09/06 11:24	OBISPO SANCHEZ CASTRO 2	1274FBY	OLA 16 A	807	90,00 €	A			
B39327226	SUMINISTROS MONTE S L	BARRIO BOLADO 40 - MONTE - 39012 SANTANDER								
56726	06/09/06 18:02	CARDENAL CISNEROS 36	3680HDV	OLA 16 C	807	90,00 €	D			
B39361993	TECNICOS INFORMATICOS DE CANTABRIA S L	CL SANTA LUCIA 31 - 39003 SANTANDER								
49276	02/07/06 7:38	VALDERRAMA 3	1683CDV	RGC(con artº21 OC) 94. 2	141	180,00 €	A			
B80473267	TEFERSA SL	C/ SAN FERNANDO 70 A 2º D - 39010 Santander								
60368	28/09/06 18:30	ESCALANTES 7	S3744AJ	OLA 16 A	862	90,00 €	D			
B39411129	TERMOFAN SL	FAUSTINO CAVADAS 8 - 39011 SANTANDER								
59554	21/09/06 12:20	DAOIZ Y VELARDE 27	6533CDN	OLA 16 C	876	90,00 €	D			
B39392949	TUREXPLOTEL SL	FLORANES 19 - 39010 SANTANDER								
60431	29/09/06 12:28	EDUARDO BENOT 5	6533CDN	OLA 16 C	880	90,00 €	D			
B39392949	TUREXPLOTEL SL	FLORANES 19 - 39010 SANTANDER								
57834	29/09/06 5:50	CAPITAN PALACIOS 2	3481BFV	RGC 94. 2	193	90,00 €	D			
B39495585	URBANPRESS SL	CASTILLA 96 - 39000 SANTANDER								
57689	23/09/06 1:45	JOAQUIN COSTA	7519DRF	RGC 94. 2	132	90,00 €	D			
A39063795	VICTOR MERRINO E HIJOS S A	CR ORAL PUENTE ARCE PUENTE ARCE - 39478 PIELAGOS								
61997	09/10/06 10:12	SANTA CLARA 8	6885BPL	RGC(con artº21 OC) 94. 2	161	180,00 €	D			
B39472642	VIVIENDAS Y SOLARES DEL NORTE SL	JUAN J PEREZ DEL MOLINO 2 - 39006 SANTANDER								
62458	03/10/06 19:00	FLORANES 50	02417CD	OLA 16 A	810	90,00 €	D			
B39472642	VIVIENDAS Y SOLARES DEL NORTE SL	JUAN J PEREZ DEL MOLINO 2 - 39006 SANTANDER								
56734	06/09/06 18:31	SAN JOSE 7	6840BRB	OLA 16 A	850	90,00 €	D			
B39473905	WORDLY SL	RUALALSA 21 - 39002 SANTANDER								

07/1626

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Servicio de Gestión de Multas de Tráfico

Notificación de incoación de expedientes sancionadores en materia de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y, habiendo sido intentada la notificación individual sin que haya resultado posible practicarla, se ha público lo siguiente:

Se ha incoado contra los titulares de los vehículos cuyas matrículas se indican, procedimiento sancionador por NO HABER IDENTIFICADO, dentro del preceptivo plazo de diez días que le fue concedido, al conductor responsable de la infracción a la normativa de tráfico que consta en el requerimiento que le fue debidamente notificado de conformidad con el artículo 72.3 del Real Decreto Legislativo 339/1990 por el que se aprueba el Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, modificada por la Ley 19/2001, de 19 de diciembre, siendo el Servicio de Gestión de Multas de Tráfico el órgano instructor y el Concejal Delegado de Hacienda, el órgano competente para su resolución por delegación del Alcalde-Presidente (Resolución de 14-7-03, publicada en el B.O.C. de 7-8-03).

Caso de disconformidad con los cargos, podrá formular por escrito las alegaciones que estime convenientes a su defensa, dentro de los quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la presente publicación, con indicación expresa del número de expediente. En el supuesto de no efectuar alegaciones dentro del plazo legalmente previsto, el contenido de la presente publicación servirá de propuesta de resolución de acuerdo con lo establecido en el artículo 13.2 del Real Decreto 320/1994 por el que se aprueba el Reglamento de Procedimiento Sancionador en Materia de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial. El plazo establecido para dictar y notificar la resolución sancionadora en los expedientes incluidos en este edicto, una vez deducido el tiempo en que dicho plazo pudiese estar suspendido por alguno de los motivos legalmente previstos, es de un año, contado a partir de la fecha de incoación del expediente que figura abajo.

Santander 15 de diciembre de 2006 EL SECRETARIO TÉCNICO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, P.D. Fdo. Laudelino Otero Hernández

FORMA DE PAGO

- 1. En el Servicio de Gestión de Multas (Plaza del Ayuntamiento s/n) le será extendida la oportuna carta de pago por el importe correspondiente que deberá hacer efectivo en cualquier sucursal de la entidad colaboradora CAJA CANTABRIA.
2. Por GIRO POSTAL dirigido al Servicio de Gestión de Multas, indicando número de expediente matricula del vehículo, datos imprescindibles para su identificación.

El importe de la multa podrá hacerse efectivo con una reducción del 50% sobre la cuantía correspondiente, siempre que efectúe el pago en los treinta días naturales siguientes al de la publicación del presente Edicto.

HORARIO DE ATENCION AL PUBLICO

- 1. En el Servicio de Gestión de Multas, Plaza del Ayuntamiento s/n, de lunes a viernes de 9 a 13:30 (Tfno. 942 200 755).
2. En la oficina colaboradora del Servicio de Gestión de Multas C/ Castilla nº 8, de lunes a jueves de 8:30 a 15:00 y de 16:00 a 19:00 horas y viernes de 8:30 a 14:00 (Tfno. 942 225 414).

RELACION DE CODIGOS UTILIZADOS

- 1. Motivo de la publicación "M": "A"= Ausente, "D"= Desconocido.
2. Infracción: "LSV" Ley sobre Tráfico, circulación de vehículos a motor y Seguridad Vial.
3. Se contiene cuadro identificativo de los datos personales de los controladores de O.L.A.

CODIFICACION DE INFRACCIONES

Table with 2 columns: Precepto Infringido, Descripción del Hecho Denunciado. Row 1: LSV72.3, NO IDENTIFICAR AL CONDUCTOR RESPONSABLE DE LA INFRACCION EL TITULAR DEL VEHICULO DEBIDAMENTE REQUERIDO PARA ELLO.

IDENTIFICACION DE DATOS DE CONTROLADORES O.L.A.

Table with 3 columns: ID, Nombre, Cargo. Lists controladores like CABRERO CARRASCO, ENRIQUE; CALVO PABLOS, MARCO ANTONIO; PERODIA FRESNEDO, JOSE IGNACIO, etc.

RELACION DE HECHOS E IDENTIFICACION DE LOS SUJETOS DENUNCIADOS

Main table with columns: Nº Expediente, Fecha, Hora, Lugar, Matricula, Precepto Infringido, Agente, Importe Sanción, M. Contains detailed data for various traffic infractions.